



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

Radicado: S 2018060223826

Fecha: 04/05/2018

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 7990**

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades y competencias conferidas por la Constitución Política, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2014, Ley 1882 de 2018, los Decretos Departamentales 007 y 008 del 02 de enero de 2012

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Con la finalidad de preservar en óptimas condiciones el corredor vial SALGAR – LA CAMARA – LA QUIEBRA (60AN05-1), de la subregión suroeste del Departamento de Antioquia, se llevará a cabo el mejoramiento y construcción de obras complementarias.
2. La Secretaría de Infraestructura Física requiere la contratación del proyecto cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL SALGAR – LA CAMARA – LA QUIEBRA (60AN05-1), DE LA SUBREGIÓN SUROESTE"*
3. La Secretaría de Infraestructura Física, inició, en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación estatal y de conformidad con el manual de contratación del Departamento de Antioquia, el proceso de selección mediante Licitación Pública No. 7990, cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL SALGAR – LA CAMARA – LA QUIEBRA (60AN05-1), DE LA SUBREGIÓN SUROESTE"*
4. El Aviso de Convocatoria del proceso, los documentos previos con sus respectivos anexos y el proyecto de pliegos respectivo fue publicado en la página web del SECOP el 24 de enero de 2018 y las etapas subsiguientes se cumplieron en estricto apego al cronograma del proceso inicial y como constancia de ello se tienen todos los documentos del proceso los cuales se encuentran publicados en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).
5. Mediante la Resolución No. S2018060025232 del 26 de febrero de 2018, el Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, ordenó la apertura del proceso de selección de Licitación Pública No. 7990, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL SALGAR – LA CAMARA – LA QUIEBRA (60AN05-1), DE LA SUBREGIÓN SUROESTE"*
6. El proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Licitación Pública, prevista para la selección del contratista conforme al Artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y en los Artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
7. El presupuesto oficial (COSTO DIRECTO + AU) tiene un valor estimado de **DOS MIL TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$2.003.669.679)**, con un AU del **28.38%**. La provisión para imprevistos es de **\$19.515.516**. El valor total del proceso, incluyendo la provisión para imprevistos asciende a la

60

suma de **DOS MIL VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M./L. (\$2.023.185.195)**. Para amparar el valor del presente proceso contractual se cuenta con: **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) REGALÍAS N°:** 3500037864 fecha de creación 26.09.2017, Valor \$ **1.833.400.000.COP**, **Rubro:** SGRA 1.1/1720/0-R002/310503000/180119, **Proyecto:** 18-0119/001 RVS SGR. **RECURSOS PROPIOS: CDP N°:** 3500039530 fecha de creación 22.02.2018, Valor \$ **189.785.195 COP**, **Rubro:** A.9.3/1120/4-3120/310503000/180035, **Proyecto:** 18-0035/001 Mantenimiento de la RVS

8. El plazo del contrato, que resultare del presente proceso de Licitación Pública No. 7990, es de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
9. Dando cumplimiento a la normativa vigente, el Pliego de Condiciones Definitivo, se publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el día 26 de febrero de 2018.
10. Mediante Resolución con radicado N° S 2017060099310 del 29 de agosto de 2017, suscrita por el Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, se designó el Comité Asesor y Evaluador, del proceso de selección de Licitación Pública No. 7990, siendo modificada luego por la Resolución N° S 2017060108189 del 07 de noviembre de 2017.
11. La audiencia pública de asignación de riesgos y aclaración del pliego de condiciones se celebró el 02 de marzo de 2018, tal y como constancia de ello se publicaron los documentos que registran su desarrollo en la página web del SECOP.
12. Las observaciones presentadas por los interesados durante la fase de Pre Pliegos y de Pliego de Condiciones Definitivo, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso. Igualmente se dio respuesta oportuna a las observaciones presentadas de manera extemporánea. Los documentos donde constan las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso, se encuentran publicadas en la página web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).
13. De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, fueron recibidas en realidad, sesenta y nueve (69) propuestas en Contratación - Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, el día catorce (14) de marzo de 2018, a las 14:00 horas; se aclara que bajo los números once (11), doce (12) y trece (13), no existen propuestas; puesto que en el formato de recibo de las mismas por error, la entidad se saltó los aducidos numerales, estando los mismos en blanco; quedando asignadas como se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA SI/NO
1	JR INGENIEROS LTDA	SI
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR (GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS 50%, VIAS Y CANALES 50%)	SI
3	CIGUCON SAS	SI
4	CONSORCIO LFMR-CLINCCO (CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CLINCCO SAS 45%, LUIS FERNANDO MORENO RUBIO 55%)	SI
5	OSCAR LEON BARRERA REYES	SI
6	UNION TEMPORAL SAN DAVID (LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO 70%, GERMAN VILLANUEVA CALDERON 30%)	SI
7	MONTAJES DE MARCA SA	SI
8	CONSORCIO INGE-VIAL 2018 (JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO 50%, MARCO JAVIER GAVIRIA SILVA 50%)	SI
9	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	SI
10	EXPLANACIONES DEL SUR SA	SI
14	CONSORCIO SALGAR MP 2018 (PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 50%, M&C CONSTRUCCIONES SAS 50%)	SI
15	CONSORCIO VIAL SALGAR 2018 (GTC INGENIERIA SAS 70%, HELIO LUIS BARROS GARCIA 30%)	SI
16	CONSORCIO CAMARITA 2018 (MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 50%, IES SAS 50%)	SI

"....."

No.	PROPONENTE	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA SI/NO
17	CONSORCIO VIAL SAN JOSE (AGUIDEL SAS 50%, CUBIDES Y MUÑOZ LTDA 50%)	SI
18	CONSORCIO ANTIOQUIA 1 (OLMEDA SAS 25%, GILBERTO ACERO ROMERO 50%, HENRY ACERO ROMERO 25%)	SI
19	CONSORCIO VIAL SALGAR MO (MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA 50%, OCIEQUIPOS SAS 50%)	SI
20	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 7990 (CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS 75%, FERNANDO LEON DIEZ CARDONA 25%)	SI
21	CONSORCIO SALGAR (S&S INGENIERIA CIVIL SAS 50%, PAVIOBRAS SAS 25%, PEDRO JUAN NAVARRO 25%)	SI
22	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA	SI
23	CFD INGENIERIA SAS	SI
24	SANTIAGO SANCHEZ VESGA	SI
25	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	SI
26	CONSORCIO VIAS GM4 (ING GAMMA SAS 50%, CONSTRUCCIONES MAC LTDA 50%)	SI
27	CONSORCIO EL ROBLE (RSM CIA SAS 50%, JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA 50%)	SI
28	CONSORCIO RED VIAL DE LA MONTAÑA 7990 (REDYCO SAS 63%, PROCOPAL 37%)	SI
29	TRAINCO SAS	SI
30	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	SI
31	ICPB SA	SI
32	SOCOCIL SAS	SI
33	MEYAN SA	SI
34	CONSORCIO GMC - GL (GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 50%, GRUPO GL SAS 50%)	SI
35	CONSORCIO MEGA OBRAS 7990 (IVAN ECHEVERRI OSORIO 60%, JAIME CARMONA SOTO 40%)	SI
36	CONSORCIO MP SALGAR (LUIS FERNANDO POTES CARO 50%, NELSON MORENO ALVAREZ 50%)	SI
37	UNOIN TEMPORAL ANTOIQUIA (VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA 30%, PAVIGAS SAS 70%)	SI
38	CONSORCIO JV & JM 7990 (JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 50%, JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO 50%)	SI
39	CONSTRUCCIONES AP SAS	SI
40	CONSORCIO MS ANTIOQUIA (MSB SAS 50%, SOCAR INGENIERIA SAS 50%)	SI
41	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ARVAL 7990 (ARMANDO VALENCIA VALENCIA 50%, CONSTRUCCIONES ARVAL SAS 50%)	SI
42	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	SI
43	FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ	SI
44	CONSORCIO JCB GOMEZ 7990 (JCB INGENIERIA SAS 50%, ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA 50%)	SI
45	CONSORCIO CORREDOR VIAL SALGAR - LA CAMARA - LA QUIEBRA (CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA 50%, AULI FERNANDO VELANDIA MEDINA 50%)	SI
46	INGAP SAS	SI
47	JOSE DARIO GIRALDO ENCISO	SI
48	CONVIAS SAS	SI
49	JOSE FERNANDO ANGULO CORTES	SI
50	CONSORCIO PRO - ICG 7990 (ICG PROYECTOS SAS 25%, PROVIAS SAS 75%)	SI

"....."


No.	PROPONENTE	PRESENTA OFERTA ECONÓMICA SI/NO
51	CONSORCIO CVJ 7990 (AGAMA SAS 25%, COINSO SAS 25%, JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL 50%)	SI
52	EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA	SI
53	PARRA Y CIA SA INGENIEROS CONSTRUCTORES	SI
54	UNION TEMPORAL SALGAR 2018 (EDUARDO DUSSAN PERDOMO 75%, JUAN CARLOS PATORROYO CORDOBA 25%)	SI
55	CONSORCIO GOBERNACION 2018 - 02 (A COREACID 30%, JUAN GUILLERMO GALEANO 40%, FRANKLIN DAVID LOZANO CORDOBA 30%)	SI
56	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	SI
57	JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES	SI
58	CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA	SI
59	CONSORCIO VIAS 1 (INNOVA I+D SAS 50%, Z INGENIEROS SAS 50%)	SI
60	VIVITAR CONSTRUCCIONES SAS	SI
61	CONSORCIO SUROESTE SIGLO XXI (CASCO SAS 70%, CONSTRUCTORA CARIBE SAS 30%)	SI
62	CONSORCIO MEJORAMIENTOS SUROESTE (CINC SAS 50%, RECIVIL SAS 50%)	SI
63	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA (JAIME HUMBERO ARCILA MONTOYA 75%, JORGE ELIECER JARMILLO MESA 25%)	SI
64	CONSORCIO VIAS SALGAR (DP INGENIEROS SAS 50%, LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 50%)	SI
65	CONSORCIO CE VIAL (EUGENIO ABAD HOYOS JIMENEZ 50%, CIVCOL SAS 50%)	SI
66	IKON GROUP SAS	SI
67	CONSORCIO CONSTRUCTORA VIAL SALGAR - LA QUIEBRA (RHINO INFRAESTRUCTURA SAS 75%, OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS 25%)	SI
68	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL SALGAR (INFRACO SAS 75%, KHB INGENIERIA SAS 25%)	SI
69	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	SI
70	SARIA SAS	SI
71	CONCRETOS Y MEZCLAS SA	SI
72	CONSORCIO 7990 (SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 50%, EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS 50%)	SI

14. El listado de asistencia a la audiencia de cierre y la respectiva acta donde consta el detalle de las propuestas presentadas y sus respectivos valores se encuentra publicado en el SECOP.
15. Los miembros del Comité Asesor y Evaluador procedieron a la verificación de documentos y requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
16. De acuerdo a la verificación inicial de las propuestas y según el cronograma del proceso, el día 18 de abril de 2018, se publicó en el SECOP el Informe de Evaluación.
17. La Entidad dio traslado del Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos que son objetos de puntuación diferente oferta económica, con un término de traslado para presentar observaciones al Informe de Evaluación del 19 al 25 de abril de 2018, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1º, parágrafo 3º de la Ley 1882 de 2018.
18. La Entidad estableció como término máximo el 25 de abril de 2018, para allegar las subsanaciones a los requerimientos efectuados en el Informe de Evaluación de requisitos habilitantes.
19. La información sobre las subsanaciones presentadas por los proponentes requeridos a tal efecto fue detallada en el Informe de Evaluación ajustado a subsanaciones y observaciones, publicado en la página web del SECOP el día 26 de abril de 2018.

"....."

20. El resumen del resultado de la verificación de los requisitos de orden legal, experiencia del proponente, Kr y capacidad financiera, se presenta en la siguiente tabla:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Kr	Capacidad Financiera
1	JR INGENIEROS LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR (GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS 50%, VIAS Y CANALES 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
3	CIGUCON SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
4	CONSORCIO LFMR-CLINCCO (CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CLICCO SAS 45%, LUIS FERNANDO MORENO RUBIO 55%)	RECHAZADO	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL
5	OSCAR LEON BARRERA REYES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
6	UNION TEMPORAL SAN DAVID (LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO 70%, GERMAN VILLANUEVA CALDERON 30%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
7	MONTAJES DE MARCA SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
8	CONSORCIO INGE-VIAL 2018 (JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO 50%, MARCO JAVIER GAVIRIA SILVA 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
9	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
10	EXPLANACIONES DEL SUR SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
14	CONSORCIO SALGAR MP 2018 (PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 50%, M&C CONSTRUCCIONES SAS 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
15	CONSORCIO VIAL SALGAR 2018 (GTC INGENIERIA SAS 70%, HELIO LUIS BARROS GARCIA 30%)	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL
16	CONSORCIO CAMARITA 2018 (MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 50%, IES SAS 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
17	CONSORCIO VIAL SAN JOSE (AGUIDEL SAS 50%, CUBIDES Y MUÑOZ LTDA 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
18	CONSORCIO ANTIOQUIA 1 (OLMEDA SAS 25%, GILBERTO ACERO ROMERO 50%, HENRY ACERO ROMERO 25%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
19	CONSORCIO VIAL SALGAR MO (MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA 50%, OCIEQUIPOS SAS 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
20	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 7990 (CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS 75%, FERNANDO LEON DIEZ CARDONA 25%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
21	CONSORCIO SALGAR (S&S INGENIERIA CIVIL SAS 50%, PAVIOBRAS SAS 25%, PEDRO JUAN NAVARRO 25%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
22	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
23	CFD INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

gd  


"....."

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Kr	Capacidad Financiera
24	SANTIAGO SANCHEZ VESGA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
25	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
26	CONSORCIO VIAS GM4 (JNG GAMMA SAS 50%, CONSTRUCCIONES MAC LTDA 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
27	CONSORCIO EL ROBLE (RSM CIA SAS 50%, JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
28	CONSORCIO RED VIAL DE LA MONTAÑA 7990 (REDYCO SAS 63%, PROCOPAL 37%)	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL
29	TRAINCO SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
30	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
31	ICPB SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
32	SOCOCIL SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
33	MEYAN SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
34	CONSORCIO GMC - GL (GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 50%, GRUPO GL SAS 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
35	CONSORCIO MEGA OBRAS 7990 (IVAN ECHEVERRI OSORIO 60%, JAIME CARMONA SOTO 40%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
36	CONSORCIO MP SALGAR (LUIS FERNANDO POTES CARO 50%, NELSON MORENO ALVAREZ 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
37	UNION TEMPORAL ANTOQUIA (VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA 30%, PAVIGAS SAS 70%)	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	HÁBIL
38	CONSORCIO JV & JM 7990 (JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 50%, JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
39	CONSTRUCCIONES AP SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
40	CONSORCIO MS ANTOQUIA (MSB SAS 50%, SOCAR INGENIERIA SAS 50%)	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HÁBIL
41	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ARVAL 7990 (ARMANDO VALENCIA VALENCIA 50%, CONSTRUCCIONES ARVAL SAS 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
42	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
43	FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
44	CONSORCIO JCB GOMEZ 7990 (JCB INGENIERIA SAS 50%, ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
45	CONSORCIO CORREDOR VIAL SALGAR - LA CAMARA - LA QUIEBRA (CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA 50%, AULI FERNANDO VELANDIA MEDINA 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
46	INGAP SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

"....."

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Kr	Capacidad Financiera
47	JOSE DARIO GIRALDO ENCISO	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL
48	CONVIAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
49	JOSE FERNANDO ANGULO CORTES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
50	CONSORCIO PRO - ICG 7990 (ICG PROYECTOS SAS 25%, PROVIAS SAS 75%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
51	CONSORCIO CVJ 7990 (AGAMA SAS 25%, COINSO SAS 25%, JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
52	EDGAR ADOLFO HOYOS GARCIA	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL
53	PARRA Y CIA SA INGENIEROS CONSTRUCTORES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
54	UNION TEMPORAL SALGAR 2018 (EDUARDO DUSSAN PERDOMO 75%, JUAN CARLOS PATORROYO CORDOBA 25%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
55	CONSORCIO GOBERNACION 2018 - 02 (A COREACID 30%, JUAN GUILLERMO GALEANO 40%, FRANKLIN DAVID LOZANO CORDOBA 30%)	RECHAZADA JURIDICAMENTE			
56	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
57	JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES	RECHAZADO	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL
58	CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
59	CONSORCIO VIAS 1 (INNOVA I+D SAS 50%, Z INGENIEROS SAS 50%)	RECHAZADA JURIDICAMENTE			
60	VIVITAR CONSTRUCCIONES SAS	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL
61	CONSORCIO SUROESTE SIGLO XXI (CASCO SAS 70%, CONSTRUCTORA CARIBE SAS 30%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
62	CONSORCIO MEJORAMIENTOS SUROESTE (CINC SAS 50%, RECIVIL SAS 50%)	RECHAZADA JURIDICAMENTE			
63	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA (JAIME HUMBERO ARCILA MONTOYA 75%, JORGE ELIECER JARMILLO MESA 25%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
64	CONSORCIO VIAS SALGAR (DP INGENIEROS SAS 50%, LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 50%)	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
65	CONSORCIO CE VIAL (EUGENIO ABAD HOYOS JIMENEZ 50%, CIVCOL SAS 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
66	IKON GROUP SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
67	CONSORCIO CONSTRUTORA VIAL SALGAR - LA QUIEBRA (RHINO INFRAESTRUCTURE SAS 75%, OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS 25%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
68	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL SALGAR (INFRACO SAS 75%, KHB INGENIERIA SAS 25%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

cd

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		De Orden Legal	Experiencia del proponente	Kr	Capacidad Financiera
69	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL
70	SARIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
71	CONCRETOS Y MEZCLAS SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
72	CONSORCIO 7990 (SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 50%, EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS 50%)	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

21 Una vez determinados los proponentes habilitados, se procedió con la calificación de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del pliego de condiciones en relación a los siguientes criterios y puntajes:

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Precio	800
Calidad	100
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>

22. La calificación de los criterios de Calidad y Estímulo a la Industria Nacional, se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en los sub-numerales 4.1.2 y 4.1.3 del pliego de condiciones.

No.	PROPONENTE	PUNTAJES		
		CALIDAD	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	JR INGENIEROS LTDA	100	100	200
2	CONSORCIO CONSTRUCTOR (GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS 50%, VIAS Y CANALES 50%)	100	100	200
3	CIGUCON SAS	100	100	200
5	OSCAR LEON BARRERA REYES	100	100	200
6	UNION TEMPORAL SAN DAVID (LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO 70%, GERMAN VILLANUEVA CALDERON 30%)	100	100	200
7	MONTAJES DE MARCA SA	100	100	200
8	CONSORCIO INGE-VIAL 2018 (JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO 50%, MARCO JAVIER GAVIRIA SILVA 50%)	100	100	200
9	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	100	100	200
10	EXPLANACIONES DEL SUR SA	100	100	200
14	CONSORCIO SALGAR MP 2018 (PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 50%, M&C CONSTRUCCIONES SAS 50%)	100	100	200
16	CONSORCIO CAMARITA 2018 (MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 50%, IES SAS 50%)	100	100	200
17	CONSORCIO VIAL SAN JOSE (AGUIDEL SAS 50%, CUBIDES Y MUÑOZ LTDA 50%)	100	100	200
18	CONSORCIO ANTIOQUIA 1 (OLMEDA SAS 25%, GILBERTO ACERO ROMERO 50%, HENRY ACERO ROMERO 25%)	100	100	200
19	CONSORCIO VIAL SALGAR MO (MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA 50%, OCIEQUIPOS SAS 50%)	100	100	100
20	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 7990 (CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS 75%, FERNANDO LEON DIEZ CARDONA 25%)	100	100	200
21	CONSORCIO SALGAR (S&S INGENIERIA CIVIL SAS 50%, PAVIOBRAS SAS 25%, PEDRO JUAN NAVARRO 25%)	100	100	200
22	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA	100	100	200
23	CFD INGENIERIA SAS	100	100	200
24	SANTIAGO SANCHEZ VESGA	100	100	200



"....."

No.	PROPONENTE	PUNTAJES		
		CALIDAD	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
25	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	100	100	200
26	CONSORCIO VIAS GM4 (ING GAMMA SAS 50%, CONSTRUCCIONES MAC LTDA 50%)	100	100	200
27	CONSORCIO EL ROBLE (RSM CIA SAS 50%, JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA 50%)	100	100	200
29	TRAINCO SAS	100	100	200
30	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	100	100	200
31	ICPB SA	100	100	200
32	SOCOCIL SAS	100	100	200
33	MEYAN SA	100	100	200
34	CONSORCIO GMC - GL (GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 50%, GRUPO GL SAS 50%)	100	100	200
35	CONSORCIO MEGA OBRAS 7990 (IVAN ECHEVERRI OSORIO 60%, JAIME CARMONA SOTO 40%)	100	100	200
36	CONSORCIO MP SALGAR (LUIS FERNANDO POTES CARO 50%, NELSON MORENO ALVAREZ 50%)	100	100	200
38	CONSORCIO JV & JM 7990 (JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 50%, JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO 50%)	100	100	200
39	CONSTRUCCIONES AP SAS	100	100	200
41	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ARVAL 7990 (ARMANDO VALENCIA VALENCIA 50%, CONSTRUCCIONES ARVAL SAS 50%)	100	100	200
42	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	100	100	200
43	FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ	100	100	200
44	CONSORCIO JCB GOMEZ 7990 (JCB INGENIERIA SAS 50%, ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA 50%)	100	100	200
45	CONSORCIO CORREDOR VIAL SALGAR - LA CAMARA - LA QUIEBRA (CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA 50%, AULI FERNANDO VELANDIA MEDINA 50%)	0	100	100
46	INGAP SAS	100	100	200
48	CONVIAS SAS	100	100	200
49	JOSE FERNANDO ANGULO CORTES	100	100	200
50	CONSORCIO PRO - ICG 7990 (ICG PROYECTOS SAS 25%, PROVIAS SAS 75%)	100	100	200
51	CONSORCIO CVJ 7990 (AGAMA SAS 25%, COINSO SAS 25%, JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL 50%)	100	100	200
53	PARRA Y CIA SA INGENIEROS CONSTRUCTORES	100	100	200
54	UNION TEMPORAL SALGAR 2018 (EDUARDO DUSSAN PERDOMO 75%, JUAN CARLOS PATORROYO CORDOBA 25%)	0	100	100
56	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	100	100	200
58	CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA	100	100	200
61	CONSORCIO SUROESTE SIGLO XXI (CASCO SAS 70%, CONSTRUCTORA CARIBE SAS 30%)	0	100	100
63	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA (JAIME HUMBERO ARCILA MONTOYA 75%, JORGE ELIECER JARMILLO MESA 25%)	100	100	200
65	CONSORCIO CE VIAL (EUGENIO ABAD HOYOS JIMENEZ 50%, CIVCOL SAS 50%)	100	100	200
66	IKON GROUP SAS	100	100	200
67	CONSORCIO CONSTRUTORA VIAL SALGAR - LA QUIEBRA (RHINO INFRAESTRUCTURE SAS 75%, OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS 25%)	100	100	200
68	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL SALGAR (INFRACO SAS 75%, KHB INGENIERIA SAS 25%)	100	100	200
70	SARIA SAS	100	100	200
71	CONCRETOS Y MEZCLAS SA	100	100	200

40

S


No.	PROPONENTE	PUNTAJES		
		CALIDAD	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
72	CONSORCIO 7990 (SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 50%, EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS 50%)	100	100	200

23. La entidad procederá a las verificaciones de los formularios y las correcciones aritméticas establecidas en el numeral 3.14 del presente pliego de condiciones, continuando con este procedimiento de forma secuencial, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1°, párrafo 3° de la Ley 1882 de 2018.
24. Obtenido el puntaje por precio de cada uno de los oferentes HÁBILES, este se sumará a los puntajes asignados por los conceptos de Calidad y Estímulo a la Industria Nacional para obtener el puntaje total por calificación de cada proponente y determinar así el orden de elegibilidad.
25. El siguiente cuadro contiene la asignación de puntaje por concepto de precio, calidad y estímulo a la Industria Nacional, el cual también será publicado en el sitio [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). Una vez obtenido el orden de elegibilidad, se recomendará la adjudicación del proponente que hubiese tenido el mayor puntaje

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPUESTA NUMERO	PROPONENTE	PUNTAJES TOTALES			
			CALIDAD	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PRECIO	TOTAL
1	26	CONSORCIO VIAS GM4 (ING GAMMA SAS 50%, CONSTRUCCIONES MAC LTDA 50%)	100	100	800	1000
2	58	CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA	100	100	799,93	999,93
3	36	CONSORCIO MP SALGAR (LUIS FERNANDO POTES CARO 50%, NELSON MORENO ALVAREZ 50%)	100	100	799,29	999,29
4	27	CONSORCIO EL ROBLE (RSM CIA SAS 50%, JAIRO LUIS SOCARRAS BONILLA 50%)	100	100	799,26	999,26
5	49	JOSE FERNANDO ANGULO CORTES	100	100	798,80	998,80
6	41	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ARVAL 7990 (ARMANDO VALENCIA VALENCIA 50%, CONSTRUCCIONES ARVAL SAS 50%)	100	100	798,29	998,29
7	70	SARIA SAS	100	100	798,20	998,20
8	67	CONSORCIO CONSTRUCTORA VIAL SALGAR - LA QUIEBRA (RHINO INFRAESTRUCTURE SAS 75%, OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS 25%)	100	100	798,18	998,18
9	22	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA	100	100	798,16	998,16
10	3	CIGUCON SAS	100	100	797,64	997,64
11	50	CONSORCIO PRO - ICG 7990 (ICG PROYECTOS SAS 25%, PROVIAS SAS 75%)	100	100	797,14	997,14
12	33	MEYAN SA	100	100	796,98	996,98

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPUESTA NUMERO	PROPONENTE	PUNTAJES TOTALES			
			CALIDAD	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PRECIO	TOTAL
13	42	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	100	100	796,81	996,81
14	16	CONSORCIO CAMARITA 2018 (MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 50%, IES SAS 50%)	100	100	796,64	996,64
15	31	ICPB SA	100	100	796,61	996,61
16	10	EXPLANACIONES DEL SUR SA	100	100	796,28	996,28
17	6	UNION TEMPORAL SAN DAVID (LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO 70%, GERMAN VILLANUEVA CALDERON 30%)	100	100	794,06	994,06
18	72	CONSORCIO 7990 (SANTANDER ELIECER MAFIOLY CANTILLO 50%, EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS 50%)	100	100	794,04	994,04
19	46	INGAP SAS	100	100	793,93	993,93
20	34	CONSORCIO GMC - GL (GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 50%, GRUPO GL SAS 50%)	100	100	793,55	993,55
21	35	CONSORCIO MEGA OBRAS 7990 (IVAN ECHEVERRI OSORIO 60%, JAIME CARMONA SOTO 40%)	100	100	793,05	993,05
22	43	FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ	100	100	792,92	992,92
23	5	OSCAR LEON BARRERA REYES	100	100	792,74	992,74
24	8	CONSORCIO INGE-VIAL 2018 (JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO 50%, MARCO JAVIER GAVIRIA SILVA 50%)	100	100	792,63	992,63
25	56	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	100	100	792,51	992,51
26	9	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	100	100	792,49	992,49
27	51	CONSORCIO CVJ 7990 (AGAMA SAS 25%, COINSO SAS 25%, JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL 50%)	100	100	792,33	992,33
28	2	CONSORCIO CONSTRUCTOR (GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS 50%, VIAS Y CANALES 50%)	100	100	792,13	992,13
29	65	CONSORCIO CE VIAL (EUGENIO ABAD HOYOS JIMENEZ 50%, CIVCOL SAS 50%)	100	100	792,09	992,09
30	38	CONSORCIO JV & JM 7990 (JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 50%, JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO 50%)	100	100	792,00	992,00
31	32	SOCOCIL SAS	100	100	791,72	991,72

cd



ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPUESTA NUMERO	PROPONENTE	PUNTAJES TOTALES			
			CALIDAD	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PRECIO	TOTAL
32	66	IKON GROUP SAS	100	100	791,37	991,37
33	14	CONSORCIO SALGAR MP 2018 (PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA 50%, M&C CONSTRUCCIONES SAS 50%)	100	100	791,36	991,36
34	19	CONSORCIO VIAL SALGAR MO (MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA 50%, OCIEQUIPOS SAS 50%)	100	100	791,28	991,28
35	7	MONTAJES DE MARCA SA	100	100	788,29	988,29
36	21	CONSORCIO SALGAR (S&S INGENIERIA CIVIL SAS 50%, PAVIOBRAS SAS 25%, PEDRO JUAN NAVARRO 25%)	100	100	788,29	988,29
37	71	CONCRETOS Y MEZCLAS SA	0	100	783,75	983,75
38	25	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	100	100	782,54	982,54
39	39	CONSTRUCCIONES AP SAS	100	100	781,53	981,53
40	63	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA (JAIME HUMBERO ARCILA MONTOYA 75%, JORGE ELIECER JARMILLO MESA 25%)	100	100	781,26	981,26
41	44	CONSORCIO JCB GOMEZ 7990 (JCB INGENIERIA SAS 50%, ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA 50%)	100	100	781,09	981,09
42	30	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	100	100	781,01	981,01
43	18	CONSORCIO ANTIOQUIA 1 (OLMEDA SAS 25%, GILBERTO ACERO ROMERO 50%, HENRY ACERO ROMERO 25%)	100	100	780,93	980,93
44	68	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL SALGAR (INFRACO SAS 75%, KHB INGENIERIA SAS 25%)	100	100	780,52	980,52
45	53	PARRA Y CIA SA INGENIEROS CONSTRUCTORES	100	100	780,49	980,49
46	17	CONSORCIO VIAL SAN JOSE (AGUIDEL SAS 50%, CUBIDES Y MUÑOZ LTDA 50%)	100	100	780,37	980,37
47	29	TRAINCO SAS	100	100	780,27	980,27
48	24	SANTIAGO SANCHEZ VESGA	100	100	780,23	980,23
49	1	JR INGENIEROS LTDA	100	100	780,03	980,03
50	20	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 7990 (CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS 75%, FERNANDO LEON DIEZ CARDONA 25%)	100	100	779,98	979,98
51	48	CONVIAS SAS	100	100	777,12	977,12

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPUESTA NUMERO	PROPONENTE	PUNTAJES TOTALES			
			CALIDAD	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PRECIO	TOTAL
52	23	CFD INGENIERIA SAS	100	100	775,22	975,22
53	61	CONSORCIO SUROESTE SIGLO XXI (CASCO SAS 70%, CONSTRUCTORA CARIBE SAS 30%)	0	100	797,68	897,68
54	45	CONSORCIO CORREDOR VIAL SALGAR - LA CAMARA - LA QUIEBRA (CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA 50%, AULI FERNANDO VELANDIA MEDINA 50%)	0	100	793,93	893,93
55	54	UNION TEMPORAL SALGAR 2018 (EDUARDO DUSSAN PERDOMO 75%, JUAN CARLOS PATORROYO CORDOBA 25%)	0	100	790,71	890,71

26. La audiencia pública de Apertura de la Propuesta Económica (sobre No.2) Orden de Elegibilidad y Adjudicación del contrato, se llevó a cabo según lo establecido en el numeral 4.4. del pliego de condiciones, en presencia de los miembros del Comité Asesor y Evaluador, demás Servidores de la Secretaría de Infraestructura Física y otros asistentes, según consta en Acta de Asistencia y en el Acta de Audiencia Pública de Adjudicación, la cual fue publicada en la página web del SECOP <http://www.colombiacompra.gov.co/> y hace parte integral de la presente resolución.

27. Todos los documentos publicados en el SECOP en desarrollo del proceso de la Licitación Pública No. 7990, hacen parte integral de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:


**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar al proponente Nro. 26, **CONSORCIO VIAS GM4**, integrado por: ING GAMMA S.A.S., con NIT. 900350972-1, con participación de 50% y CONSTRUCCIONES MAC LTDA., con NIT 830090667-8, con participación de 50%; representado el CONSORCIO VIAS GM4 por la ingeniera civil, ANGELA MARIA MANTILLA PRADA, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.751.331 de Bucaramanga, el Contrato derivado de la **Licitación Pública No. 7990**, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL SALGAR – LA CAMARA – LA QUIEBRA (60AN05-1), DE LA SUBREGIÓN SUROESTE"**, por un valor estimado de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M./L. (\$1.952.013.042), con un AU del 28,38%, soportados en **REGALÍAS**, CDP N°: 3500037864 fecha de creación 26.09.2017, Valor \$ 1.833.400.000.COP, Rubro: SGRA 1.1/1720/0-R002/310503000/180119, Proyecto: 18-0119/001 RVS SGR. **RECURSOS PROPIOS:** CDP N°: 3500039530 fecha de creación 22.02.2018, Valor \$ 189.785.195 COP, Rubro: A.9.3/1120/4-3120/310503000/180035, Proyecto: 18-0035/001 Mantenimiento de la RVS. No obstante, la Entidad recalculará el AU de la propuesta, para obtener un valor definitivo del contrato de obra. El plazo del contrato será por tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio de actividades.

**ARTICULO SEGUNDO:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo, el adjudicatario del contrato derivado de la presente Licitación Nro. 7990, deberá presentar al Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física, los costos de la Administración (A) y Utilidad (U), tal como lo establece el Pliego de Condiciones en el numeral 1.8.1. Administración y Utilidad.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese la presente resolución al representante del proponente adjudicatario referido en el artículo 1° de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO:** En todo caso la notificación de esta resolución de adjudicación se entiende efectuada en la presente audiencia de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

GP



"....."

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en actuación administrativa.

Notifíquese, Publíquese y Cúmplase



**GILBERTO QUINTERO ZAPATA**  
Secretario de Infraestructura Física

Elaboró:  
Judith Mejía Guzmán 2/05/2018  
Profesional Especializada (E.)  
Dirección de Asuntos Legales  
Secretaría de Infraestructura Física



Aprobó:  
Lucas Jaramillo Cadavid  
Director de Asuntos Legales  
Secretaría de Infraestructura Física

